



BANCO DE VALENCIA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público, Banco de Valencia, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Moody's ha situado la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias de Banco de Valencia S.A. en Baa2 desde Ba3. El rating se encuentra en revisión para posible subida.

Valencia, 8 de Marzo de 2013.

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

Fdo. D. José Antonio Iturriaga Miñón

Fdo. D^a Margarita Reyes Medina